

Facundo Bagnis, suspendido provisionalmente por dopaje

El argentino Facundo Bagnis fue suspendido provisionalmente por dopaje tras dar positivo por hidroclorotiazida, según informó la ITIA.

La Agencia Internacional para la Integridad del Tenis (ITIA) anunció este jueves la **suspensión provisional del argentino Facundo Bagnis** tras detectar **hidroclorotiazida**, una sustancia prohibida, en una muestra tomada durante la clasificación del US Open 2025.

La **Agencia Internacional para la Integridad del Tenis (ITIA)** informó oficialmente la **suspensión provisional del tenista argentino Facundo Bagnis** por violar el **Programa Antidopaje del Tenis (TADP)**. El rosarino de 35 años dio positivo por **hidroclorotiazida**, un diurético prohibido que figura en la lista de la **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)** bajo la sección S5 de sustancias enmascarantes.

El hecho se originó durante la fase de clasificación del **Abierto de Estados Unidos**, el pasado **18 de agosto de 2025**, cuando Bagnis proporcionó una muestra de orina que fue dividida en fracciones A y B. El análisis de la muestra A reveló la presencia de **hidroclorotiazida**, sustancia que el jugador no tenía autorizada mediante una **TUE (Autorización de Uso Terapéutico)**.

La **ITIA** notificó al argentino el **2 de octubre de 2025**, bajo los artículos **2.1 (Presencia de una sustancia prohibida en la muestra)** y **2.2 (Uso sin AUT válida)** del TADP.

A pesar de que el uso de hidroclorotiazida no obliga automáticamente a una suspensión provisional, **Bagnis decidió aceptar voluntariamente la medida el 18 de octubre**, mientras se desarrolla el proceso disciplinario.

Durante este período, el jugador no podrá **competir, entrenar ni asistir a eventos avalados por ATP, ITF, WTA, Tennis Australia, la Federación Francesa de Tenis, Wimbledon o la USTA.** El tiempo transcurrido bajo esta suspensión será descontado de cualquier sanción futura, según el reglamento.

Facundo Bagnis, quien alcanzó su mejor ranking (N°55 ATP) en **noviembre de 2016**, y conquistó la **medalla dorada en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015**, enfrenta ahora uno de los momentos más difíciles de su carrera.

La **hidroclorotiazida** es comúnmente utilizada para tratar la hipertensión o la retención de líquidos, pero también puede emplearse para **enmascarar otras sustancias prohibidas**, motivo por el cual figura en la lista de vigilancia antidopaje.

De confirmarse la infracción, Bagnis podría enfrentar una **suspensión de entre uno y cuatro años**, dependiendo de la resolución final y de la posible demostración de un uso no intencional.